



ESTE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA FOTOCOPIADA QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de Oficina de Gestión Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 448-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 26 JUN 2007

VISTOS; el Memorandum N° 1081-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 31 de mayo 2007 del Gerente Regional de Desarrollo Social solicita se inicie el proceso de selección correspondiente, el Informe N° 419-2007-GRC/GA-OL de fecha 25 de junio 2007 y la Resolución Gerencial Regional N° 234-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 30 de mayo 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante Memorandum de vistos el Gerente Regional de Desarrollo solicita se inicie el proceso de selección para la "Adquisición de Equipos Médicos Audiovisuales cuyas Especificaciones Técnicas han sido aprobadas mediante la Resolución señalada en vistos;

Que, mediante Informe N° 419-2007-GRC/GA-OL el Jefe de Logística solicita la aprobación de los miembros del Comité Especial los cuales han sido propuestos por los Gerentes y/o Jefes de Areas Usuarias a través de las coordinaciones efectuadas;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección detallados en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la "Adquisición de Equipos Médicos Audiovisuales" el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Dr. Gabriel Arévalo Vásquez	Presidente
Eco. Juan Carlos Chui Fernández	Miembro
CPC. Vilma Alvarez Luna	Miembro
Abog. Renzo Roas Eyzaguirre	Suplente
Dr. Martín Radas Vera	Suplente
Abog. Luis Roberto Bondy Seguin	Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. SORILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL